

REGLAMENTO GENERAL DEL ESTUDIANTE

1. Cumplir con el estatuto, las normas legales y reglamentarias que rigen la Institución.
2. Ajustar su conducta a las normas de la moral y la convivencia institucional.
3. Respetar el código de ética institucional, respeto a los compañeros, respeto a los docentes y demás miembros de la institución. Su incumplimiento será objeto de sanción.
4. Conocer el Proyecto Educativo Institucional, los reglamentos y el plan de estudios del programa en el cual se haya matriculado.
5. Respetar los derechos, la opinión y puntos de vista de todos los miembros de la comunidad institucional, y en ningún caso, impedir su libre ejercicio y expresión.
6. Preservar, cuidar y mantener con esmero los equipos, muebles, materiales de enseñanza, equipos y laboratorios, edificaciones y bienes que estén a su servicio y responsabilizarse de los daños que ocasionare.
7. Representar dignamente a la Institución, responsabilizándose de su comportamiento en los eventos para los cuales sean designados.
8. Asistir y participar en las actividades académicas, tanto curriculares como extracurriculares, que integren el programa de formación profesional, como también, presentar las pruebas de evaluación previstas en el calendario académico institucional.
9. Cumplir con las obligaciones Académico – Administrativas contraídas con la institución, cancelar oportunamente los derechos pecuniarios correspondientes al registro de asignaturas y/o los créditos otorgados por ella.
10. Abstenerse de ingresar a la Institución bajo los efectos de bebidas embriagantes o psicotrópicos que alteren su comportamiento individual o social, y/o promover estas drogas por la plataforma de estudios, evitándose cualquier tipo de negocio virtual y demás.
11. Abstenerse de ingresar a la Institución portando armas de diversa índole.
12. Participar en los procesos de autoevaluación institucional y del programa académico en el cual se haya matriculado.
13. No interferir con el normal desarrollo de las actividades académicas de la Institución.
14. Mantener el lenguaje escrito, visual y sonoro, dentro del respeto a las normas de convivencia institucional.
15. Privarse de enviar correos o archivos infectados, basura informática, pornografía y todo lo que sea ajeno a su quehacer académico.
16. Respetar los derechos de autor y tener un buen manejo de la información en la red.
17. En el desarrollo de cada módulo, el estudiante realizará diversas actividades de aprendizaje evaluables que permitirán evidenciar la aprehensión y comprensión del material de estudio, los que debe cargar a la Plataforma Virtual o la entrega en formato físico, en los tiempos que se estipulan en la agenda de trabajo de cada módulo.
18. Adecuarse a la normativa que el ISEHF asume en virtud de su convenio con otras instituciones educativas.



19. En caso de indisciplina, tanto de docentes como de estudiantes, se convocará a un *Consejo Ad Hoc de asuntos morales* creado por el director para estudiar dicho caso. Se buscará el diálogo, se conversará con el afectado y si es recurrente, se procederá a la desvinculación de la institución.

20 Contribuir en la creación de un entorno seguro para la protección y cuidado de cualquier modalidad de violencia o acoso sexual, que puedan suceder dentro de los recintos de la Institución, a fin de garantizar relaciones sanas y ambientes seguros.

21. En caso de acoso por las redes sociales o medios informáticos, se procederá a comunicar inmediatamente al Delegado de Asuntos Morales de la Institución.

Mag. Cristóbal Ávalos Rojas
Secretario General

P. Francisco Ricardo Jacquet SJ
Director General

